



QUILMES, 21 DIC 2009

VISTO el Expediente N° 827-0273/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones en concepto de gastos de la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales.

Que las tareas específicas que competen a la mencionada Dirección acarrearán la erogación de fondos.

Que entre los desembolsos efectuados y/o a efectuarse por dicha Dirección se encuentran erogaciones concernientes a actividades tales como: bienes de consumo, seminarios de perfeccionamiento en el área, gastos en representación, publicaciones, viáticos y artículos varios, entre otros.

Que a fines de gestionar de manera eficiente y eficaz dichas tareas, corresponde autorizar a la Dirección General de Administración a abonar los gastos que acarreen las mismas.

Que el monto estipulado para el cumplimiento de las actividades planteadas alcanza la suma de PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 93/100 (\$ 25.250,93).

Que a fs. 145 consta la imputación presupuestaria para afrontar las erogaciones en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 486/09 se modifica el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009 aprobado mediante Resolución (CS) N° 133/09.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Delegar en la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, la aprobación de los gastos emergentes de las actividades que se desarrollan en el



01058-

área, en concepto de bienes de consumo, seminarios de perfeccionamiento en el área, gastos en representación, publicaciones, viáticos y artículos varios, entre otros, de acuerdo al siguiente detalle:

Inciso 2: Bienes de Consumo: PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON 50/100 (\$ 12.926,50)

- Alimentos para personas
- Papel de escritorio y cartón
- Libros, revistas y periódicos
- Textos de enseñanza
- Otros

Inciso 3: Servicios No Personales: PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON 43/100 (\$ 12.324,43)

- Serv. Estudios, investigación y proyectos de factibilidad
- Organización de Seminarios
- Servicios de capacitación
- Imprenta, publicaciones y reproducciones
- Publicidad y propaganda
- Pasajes y viáticos

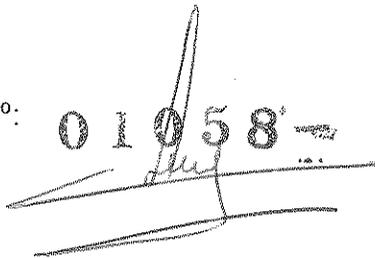
Hasta la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 93/100 (\$ 25.250,93), con cargo a rendir.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a la Dependencia 011.000, Programa 03.00.00.08, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

01058



Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

